

A TRAVÉS DE ALIANZAS CON EMPRESAS EXTRANJERAS

Bolivia avanza "de manera tecnológica y seria" para ser **productor mundial de litio**

• El viceministro Arnez destacó los convenios firmados con una firma rusa y otra china para el emplazamiento de dos plantas piloto de EDL.

P.3



EL PRECIO DEL PASAJE OSCILARÁ LOS \$US 400 IDA Y VUELTA

BoA inaugura su nueva ruta con vuelos directos hacia Asunción

P.5



La marcha en Santa Cruz para exigir la renuncia de magistrados **carece de participación**

P.20

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Del Castillo señala que el **dinero hurtado por policías** procede del trópico de Cochabamba

P.7

Fofim proyecta **incrementar** cartera de préstamos a Bs 21,3 millones para este año

P.2

El paro "evista" ocasionará una pérdida económica de \$us 122 millones por día

P.4

Economía

HAY UNAS 11 MINERAS INTERESADAS EN OBTENER RECURSOS

Fofim proyecta incrementar cartera de préstamos a Bs 21,3 MM este año

En 2023 benefició a 14 cooperativas mineras con créditos por más de Bs 13 millones. El propósito es la mecanización para mejorar su productividad.

// FOTO: ARCHIVO



Varias cooperativas mineras auríferas solicitan los créditos.

• Angélica Villca

El Fondo de Financiamiento para la Minería (Fofim) proyecta para este año incrementar su cartera de préstamos a Bs 21,3 millones, tomando en cuenta que en 2023 benefició a 14 cooperativas mineras con créditos por más de Bs 13 millones para la mecanización de su actividad.

“Fofim anuncia que para 2024 se incrementará la cartera de préstamos a las cooperativas mineras a 21.300.000 bolivianos en todo el territorio boliviano, para el incremento de la

producción a través de la mecanización”, informó el director ejecutivo de la institución, Rolando Yujra.

Señaló que es una instrucción del Gobierno en gestión el mecanizar a las cooperativas mineras para que desarrollen sus labores utilizando la maquinaria correspondiente, y no así de forma manual, “por ello, en 2023, 14 cooperativas mineras fueron beneficiadas con préstamos por un monto total de 13.082.727 bolivianos”.

De acuerdo con los datos, para este año unas 11 cooperativas mineras se encuentran con asistencia técnica y tramitan la solicitud de un préstamo, gran parte de ellas

son auríferas. Estas son Chacarilla, Bultopampa, Inmaculada Concepción, Santarita de Puli, Ovejería, San José, Salvador, Cala Cala, 27 de Abril Toribio, Bolsa Negra y 26 de Febrero Colquiri.

El representante de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin), Emilio Orellana, y director en el Fofim, destacó la nueva reglamentación de préstamos de la institución, con la que el proceso se redujo sustancialmente en tiempos. “En anteriores gestiones, los préstamos tardaban casi dos años, pero con una nueva reglamentación y la asistencia técnica para cada una de las cooperativas que solicitan el préstamo, se ha logrado el préstamo en un corto tiempo”.

2024

SE INCREMENTARÁ la cartera de préstamos a las cooperativas mineras a Bs 21.300.000 en todo el territorio boliviano.



EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ LIDERA CON 86.006 USUARIOS

El Seprec brindó atención a 266.928 usuarios durante 2023 en todo el país

• Angélica Villca

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año pasado, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) registró un total de 266.928 usuarios atendidos, “destacando su continuo aporte al desarrollo empresarial y la consolidación de las unidades económicas”.

Según el informe estadístico de la institución, en 2023, el departamento de Santa Cruz lideró la atención con 87.006 usuarios, seguido de La Paz, con 86.203, y Cochabamba, con 46.126 usuarios atendidos. “Al analizar la atención por meses, mayo encabezó la lista con 29.883 usuarios atendidos, seguido de junio, con

28.764; y marzo, con 25.285, respectivamente”.

“El Seprec abordó diversas consultas, proporcionó requisitos para inscripciones nuevas, llevó a cabo actualizaciones de matrículas comerciales, colaboró con el llenado de la encuesta anual de unidades económicas para la industria manufacturera y brindó seguimiento a trámites, entre otras solicitudes que se satisficieron de manera eficaz”, dio cuenta.

La institución también destacó su contribución a la sustitución de las importaciones, con la desburocratización de trámites virtuales, costos de servicio accesibles, seguridad jurídica y prontitud a favor de las empresas nacionales, fortaleciéndolas y “favoreciendo así a la industrialización con sustitución de importaciones en favor del de-

sarrollo empresarial del país, mediante una nueva lógica de servicio basada en la digitalización y la interoperabilidad entre entidades públicas del Estado”.

Como administrador del Registro de Comercio, el Seprec se consolida en la entidad referente para la creación y registro de empresas, promoviendo la inversión nacional y contribuyendo al desarrollo económico sostenible y al fortalecimiento de la industria nacional en Bolivia, informó.

2023

SANTA CRUZ lideró la atención con 87.006 usuarios.



// FOTO: ARCHIVO

El Seprec tiene oficinas en los nueve departamentos del país.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, advirtió de que el paro anunciado por afines a Evo Morales ocasionará una pérdida económica de \$us 122 millones por día.

Durante una entrevista con el programa *El soberano tiene la palabra*, de Santa Cruz, el titular de Economía recordó que ya hace unas semanas se advirtió de que hay intenciones de un secuestro económico del país con fines netamente políticos.

“Se están evidenciando las intenciones del ala ‘evis-



Marcelo Montenegro

10

DÍAS DE PARO NACIONAL

ocasionarían una pérdida económica de \$us 1.220 millones.



POR DÍA, SEGÚN EL MINISTRO MARCELO MONTENEGRO

El paro de “evistas” ocasionará una pérdida económica de \$us 122 MM

El Gobierno nacional lamenta las medidas anunciadas por ese sector, cuando se extreman esfuerzos para buscar la estabilidad económica.

ta’, en términos de ya anunciar un paro que generará problemas económicos. Si el paro es en todo el país, son 122 millones de dólares por día”, aseguró Montenegro.

Algunos dirigentes que apoyan a Evo Morales anunciaron un bloqueo indefinido de carreteras que iniciaría el lunes 22 de enero.

El solo hecho del anuncio implica ya un perjuicio porque muchas personas que pensaron aprovechar el feriado largo para viajar, ahora evitarán hacerlo para no quedarse varadas en las carreteras.

Para el gobierno del presidente Luis Arce, este tipo de medidas atentan contra la estabilidad financiera de Bolivia, más aún si se toma en cuenta que el mundo está atravesando una crisis económica debido a la guerra y a factores externos.

“El Gobierno nacional siempre cuida la producción y la economía del país. Hay otros que quieren que se destruya la eco-

La pérdida económica se traduce en la pérdida de oportunidades laborales para los bolivianos.

nomía del país”, agregó el ministro Montenegro.

CIFRAS ACTUALES

La autoridad remarcó que en la actualidad Bolivia está con la

tasa más alta de participación en el mercado laboral con 74%.

Explicó que ahora el país tiene la tasa de desocupación más baja de la historia de Bolivia con 3,6%, es la más baja de

Sudamérica. En ese marco, un paro iría en contra de este panorama, mientras que en otros países están luchando por disminuir sus cifras de desempleo, aquí habría un auto sabotaje.

// FOTO: ARCHIVO



FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LECHERA

Gobierno entrega equipamiento productivo a lecheros de Guaqui

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, a través de Pro Bolivia, entregó equipamiento a cuatro asociaciones de productores de leche del municipio de Guaqui, en La Paz. La inversión fue de Bs 1.006.502.

“Hemos recibido la instrucción del hermano presidente Luis Arce de industrializar la leche, por eso tenemos que producir más, abastecer primero al mercado interno, y el resto industrializar. A través de Proleche estamos apoyando con equipos para mejorar el rendimiento productivo de la leche”, indicó el ministro.

Son 93 familias productoras de leche beneficiadas, y viarias asociaciones de Guaqui.

El equipamiento productivo entregado a las asociaciones beneficiadas consta de tres tanques

de frío de 1.000 litros, un tanque de frío de 1.500 litros, 72 tachos de acero inoxidable de 20 litros, 38 tachos de acero inoxidable de 30 litros, 74 baldes de aluminio de 12 litros y 21 tachos de aluminio de 20 litros.

Además son cuatro balanzas electrónicas de 150 kg, cuatro pistolas de acidez, cuatro refractómetros ópticos, 74 porta filtros, cuatro transformadores de energía de 15 kVA, cuatro bombas centrífugas sanitarias, tres hidrolavadoras, un tanque de agua de 1.000 litros y cuatro centros de acopio de leche.

// FOTO: MDPYEP



El ministro Néstor Huanca durante la entrega.

Economía

• Ahora El Pueblo

La aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA) inauguró ayer su nueva ruta internacional Santa Cruz-Asunción (Bolivia-Paraguay) con vuelos directos, a un precio que oscila los \$us 400 ida y vuelta.

La nueva ruta comercial fue inaugurada en un acto en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en Santa Cruz, por el gerente general de BoA, Ronald Casso; el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui; y la embajadora de Paraguay en Bolivia, Terumi Matsuo de Claverol.

En la oportunidad, el gerente de la aerolínea estatal explicó que a través de esta nueva ruta el fin de BoA es conectar con Asunción “esa concentración y distribución de pasajeros” en la terminal aérea de Viru Viru.

Desde ahora “a Asunción le vamos a ofrecer no solamente la posibilidad de venir a Bolivia, sino que se use Bolivia como un puente para ir a Estados Unidos, Europa o conectarse con Perú”, señaló.

En ese contexto, indicó que los vuelos de la nueva ruta Santa Cruz-Asunción saldrán tres veces por semana, inicialmente en una aeronave Boeing 737-800, de una capacidad de hasta 168 pasajeros.

En tanto, el ministro Cusicanqui destacó la nueva conexión internacional y resaltó que la misma es una oportu-

A \$US 400 IDA Y VUELTA

BoA inaugura su nueva ruta Santa Cruz-Asunción con vuelos directos

Con este nuevo destino, la estatal Boliviana de Aviación ya tiene ocho recientes rutas internacionales, de acuerdo con la información oficial.

nidad para “convertir a Bolivia en un centro de conectividad regional hacia todo el mundo”.

“Confiamos en que esta nueva ruta va a consolidarse primero para hermanar a nuestros pueblos pero también para fortalecer las relaciones económicas”, destacó la autoridad, según reporte de ABI.

Ya la semana pasada, el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montañón, anunció, en la ciudad de La Paz, la inauguración de la nueva ruta internacional de la aerolínea estatal.

“En tema de los costos, se ha hecho un cálculo promedio, (el pasaje) va a estar oscilando entre 400 dólares ida y vuelta, es un precio que, efectivamente, alcanza a cualquier bolsillo que quiera visitar otro país”, dijo.

Con Asunción, la estatal BoA ahora tiene ocho nuevas rutas internacionales: La Habana (Cuba), Caracas (Venezuela), Lima (Perú), Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Madrid (España) y Miami (Estados Unidos).



Las remesas serán pagadas en su moneda de origen de envío.

EN DÓLARES Y SIN NINGÚN COSTO

El BCB coadyuvará con el sistema financiero en el pago de remesas

• Ahora El Pueblo

El Banco Central de Bolivia (BCB) coadyuvará con las entidades del sistema financiero para que el pago de remesas se haga en dólares estadounidenses sin costo, velando por los derechos de los consumidores financieros.

“Para este efecto, el BCB emitió la Circular Externa CIEX N° 5/2024, dando a conocer

los aspectos señalados al sistema financiero previamente. La disposición del ente emisor referida a giros y remesas enviadas desde el exterior vela por los derechos de los consumidores financieros en todo el territorio nacional”, señala un comunicado de prensa.

En el marco de la Circular 662/2024 emitida el 17 enero por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las entidades del sistema financiero podrán abonar los recursos correspondientes

a giros y remesas en la cuenta corresponsal del ente emisor en el exterior, para su posterior retiro en dólares estadounidenses con cargo a sus cuentas en el BCB, y entrega a los beneficiarios finales.

“Cabe reiterar que el BCB no cobrará ningún tipo de comisión o costo por dicho servicio a las entidades del sistema financiero, coadyuvando de esta manera con la gestión en favor de los beneficiarios”, agrega el comunicado de prensa de la entidad.

Seguridad

EN EL MUNICIPIO DE TIPUANI, EN EL NORTE DE LA PAZ

La Armada opera en el puente Cangallí y auxilia a personas en el cruce del caudal

Continúa la búsqueda de los cuerpos de los menores que desaparecieron el martes, cuando el vehículo en el que iban intentó atravesar el río.

// FOTO: BOLIVIA TV



La Armada habilitó un deslizador para el transbordo de personas.

• Paulo Cuiza

La Armada Boliviana empezó ayer a operar en el río Cangallí, en Tipuani, y cooperó en el transbordo de personas con un deslizador ante la crecida de las aguas que el martes provocó cuatro muertes y dos niños desaparecidos.

“Hoy (ayer) hemos efectuado el transbordo de más de 80 personas (...) La gente se siente muy agradecida con el trabajo que se está desarrollando porque de alguna manera se están paliando las necesidades en cuanto al traslado de alimentación y la salida e ingreso de

personas a Tipuani”, indicó el capitán de navío José Luis Ramos, comandante del Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Boliviana.

BÚSQUEDA DE MENORES

Para hoy se prevé reanudar la búsqueda de los menores de dos y cuatro años que se supone fueron arrastrados por el río, luego de que el martes 16 de enero el vehículo en el que cruzaban el río quedó atrapado entre las aguas que causaron la muerte de cuatro personas.



José Luis Ramos

“Vamos a hacer un rastillaje a pie por la orilla del río para ver si tenemos la suerte de encontrar los cuerpos de los menores”, afirmó Ramos en declaraciones al canal estatal Bolivia TV desde Tipuani.

Varios efectivos de la Armada llegaron la jornada del jueves al municipio de Tipuani para colaborar con el traslado de enseres y personas con el uso del deslizador con motor fuera de borda.

“El Comando General de la Armada Boliviana ha dispuesto la atención y mitigación a este fenómeno adverso y ahora nos encontramos con varios efectivos, con un deslizador con motor fuera de borda haciendo el transbordo de las personas que han sido afectadas”, informó Ramos.

Las operaciones se ejecutan a través de la Capitanía Puerto Mayor Guanay y el Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Boliviana.

En Tipuani, el agua destruyó viviendas y otras infraestructuras, como el puente que atraviesa el río Cangallí.

UNA RIADA GOLPEÓ A CHIMA LA MADRUGADA DE AYER

Tipuani y Chima están en emergencia debido a las riadas y las inundaciones

• Paulo Cuiza

El municipio de Tipuani y la localidad de Chima, en el norte de La Paz, permanecen en emergencia por el tema de las riadas y las inundaciones. La madrugada del jueves una riada sorprendió a los habitantes de Chima.

El director de emergencias y auxilio del Viceministerio de Defensa Civil, coronel Gonzalo Torrico, explicó que en Tipuani continúa la emergencia a cuatro días de la riada que afectó a la población e inundó gran parte de la localidad.

“Están viviendo en carpas, están durmiendo en la calle, están viviendo con el Jesús en la boca. La gente está muy susceptible de que en la cabecera

del río vuelva a llover”, sostuvo ante Bolivia TV.

Torrico advirtió de que los efectivos militares se dividen entre auxilio a las personas para atravesar el río y el rescate de pertenencias de la gente que se quedó en las casas inundadas.

En Tipuani, 157 familias se registraron como damnificadas por la riada de la madrugada del 15 de enero.

Además, ayer en la madrugada otra riada afectó a la localidad de Chima, cercana a Tipuani, lo que originó la caída e inundación de viviendas.

Torrico declaró que en Chima los daños son de consideración y advirtió de que la población clama por ayuda.

“Hay que trabajar mucho para reconstruir lo que es Chima”, manifestó.

“

Están viviendo en carpas (en Tipuani), durmiendo en la calle, están viviendo con el Jesús en la boca. La gente está muy susceptible de que en la cabecera del río vuelva a llover”.

Cnel. Gonzalo Torrico
Director de Emergencias
Vicem. de Defensa Civil

157

FAMILIAS SE REGISTRARON como damnificadas en Tipuani.



El agua inundó varias casas en la localidad de Chima.

// FOTO: RRSS

Seguridad

• Paulo Cuiza

El millón de dólares, hurtado por tres policías de un vehículo en Santa Cruz en un operativo de rutina, estaría ligado al narcotráfico y su origen sería al trópico de Cochabamba, dijo el ministro Eduardo Del Castillo.

“Este dinero está inicialmente vinculado al narcotráfico y el origen de estos recursos sería el trópico de Cochabamba”, sostuvo Del Castillo durante una rueda de prensa en la ciudad de El Alto.

La autoridad apuntó a que aún el caso está en proceso de investigación y que se espera tener, en las próximas horas, un informe conclusivo. Reiteró que existe la posibilidad de un cuarto policía involucrado.

“Será el Ministerio Público el que determine si este teniente está involucrado en estos ilícitos”, señaló.

El 12 de enero los efectivos policiales, durante un control de vehículos y en medio de una persecución, interceptaron una vagoneta conducida por dos jóvenes en cuyo interior se encontró un millón de dólares, los cuales fueron incautados. El secuestro no fue comunicado a autoridades superiores.

Tres días después, los tres efectivos de la Dirección Departamental de Tránsito de la ciudad de Santa Cruz fueron aprehendidos por orden del Ministerio Público acusados por el delito de concusión.

INVESTIGAN LA PARTICIPACIÓN DE UN CUARTO POLICÍA

Vinculan dinero hurtado por policías con el narcotráfico y su origen con el trópico

El ministro Eduardo Del Castillo afirmó que hasta hoy los tres efectivos policiales, que ahora están en el penal de Palmasola, serán dados de baja.

Del Castillo indicó que los tres efectivos se encuentran en el penal de Palmasola, donde cumplirán detención preventiva por 180 días y que, hasta hoy, serán dados de baja de la institución.

Del millón de dólares, más de 800 mil fueron recuperados y serán reinvertidos en la lucha contra el narcotráfico.

“No por malos policías vamos a manchar a toda la institución (...) aquel mal policía será aprehendido”, dijo Del Castillo el martes 16 de enero.

Otros investigados son los abogados que requirieron la devolución del dinero.

Dos de los tres policías aprehendidos, durante su presentación a la prensa en Santa Cruz, el martes pasado.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

1

MILLÓN DE DÓLARES fueron incautados de una vagoneta conducida por dos jóvenes.



EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Entregan a la Policía equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana

• Paulo Cuiza

El Gobierno nacional y la Alcaldía de la ciudad de El Alto entregaron a la Policía Boliviana equipamiento valuado en Bs 7 millones, para fortalecer la seguridad ciudadana en esa urbe. En el lote de equipos figuran tres camionetas.

“Junto a la alcaldesa Eva Copa y nuestro viceministro de Seguridad Ciudadana, Ro-

berto Ignacio Ríos Sanjinés, entregamos equipamiento para nuestra #PolicíaBoliviana para que las y los alteños se sientan más seguros”, postuló el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en redes sociales.

“En buena hora sea esta entrega, este gran equipamiento en favor de la Policía Boliviana. Son pocos alcaldes y alcaldesas que están comprometidos con el tema de seguridad ciudadana y usted, querida alcaldesa (Eva Copa), es una de

ellas”, indicó la autoridad en el acto principal en El Alto.

La dotación consiste en tres camionetas, 13 equipos de computación, siete impresoras multifuncionales de tinta, siete impresoras láser, además de mobiliario de 12 bancas de espera metálicas, 20 sillas giratorias, 20 catres metálicos, 16 gaveteros metálicos, 20 escritorios metálicos, 15 vitrinas, 15 estantes, 35 casilleros metálicos, seis mesas metálicas y 10 veladores metálicos, entre otros.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

La tradicional ch'alla de una camioneta entregada a la Policía.

Tribuna

Ecuador ama la vida



Oleg Yasinsky

RT

Para hablar del actual drama que atraviesa Ecuador, primero me gustaría comenzar expresando la vergüenza ajena que siento cada vez que leo o escucho en estos días opiniones sobre el "gobierno corrupto de Correa". Conozco el Ecuador de antes de Rafael Correa y durante los años de su mandato. Varias veces recorrí este hermoso país desde la costa hasta las selvas de la Amazonia, compartiendo con sus indígenas, sus negros, sus campesinos y profesores, mis queridos y entrañables amigos que fueron testigos y protagonistas de su historia.

Se puede y seguramente se deberían criticar varios aspectos negativos del gobierno de Correa, que al final dejó el poder en manos de un traidor, Lenin Moreno, que giró el timón político. Pero negar los enormes logros alcanzados durante la presidencia del líder progresista y el gran avance social en interés de las mayorías, que se hizo posible en aquellos tiempos gracias al Estado ecuatoriano, es una aberración, o simplemente una amnesia. En otros términos, bienvenidas todas las críticas a Correa, siempre y cuando se reconozca que su gobierno era, de lejos, el mejor de la historia contemporánea ecuatoriana. Me acuerdo también del lema del Gobierno ecuatoriano de aquel entonces: "Ecuador ama la vida".

¡Cómo han cambiado los tiempos! Viendo las dramáticas imágenes que nos llegaban en estos últimos días y, sobre todo, la reacción de muchos ecuatorianos, sorprendidos, horrorizados y hasta desesperados, recordé la reacción de la sociedad israelí al ataque de Hamás del 7 de octubre. Un enemigo salvaje y despiadado, que aparece de repente, de la nada, y la única reacción natural y emocional que provoca es acudir a las fuerzas del Estado pidiendo su protección, entregándole todo su apoyo y confianza.

Lamentablemente, sabemos muy bien las consecuencias de nuestras emociones, teledirigidas por los medios del poder. No hablaremos ahora de los más de 22.000 palestinos muertos entre los escombros de Franja de Gaza, ni de los cientos de miles de víctimas de la "guerra contra las drogas" en América Latina, declarada por el imperio del norte como muy "necesaria" y "definitiva", tan aplaudida en su momento por millones de televidentes que querían ponerle fin a la delincuencia organizada, lo que obviamente no era ningún invento de los medios, pero sí lo único que hizo fue aumentar la rentabilidad del narcotráfico y de paso atacar a los movimientos sociales desobedientes a la lógica del poder.

El gobierno de Daniel Noboa, un presidente "inexperimentado" (que debe leerse seguramente como "ingenuo"), como dicen muchos, emplea muy seguido el término "terroristas" y asegura además que "defiende" al Estado del crimen, que, según este mismo discurso, está siendo "atacado por narcocarteles". Aquí necesitaremos un breve recorrido histórico de solo estos últimos años, para entender la vertiginosa involución del Estado ecuatoriano y su relación con los carteles de la droga. ¿Qué fue lo que pasó con Ecuador, que todavía en el 2016 se consideraba el segundo país más seguro de América Latina y hoy es sin duda el más peligroso (y el quinto en el mundo)?

Hace siete años se inició un rápido desmontaje del Estado ecuatoriano. En 2018, el cambio del modelo económico hacia la restauración del neoliberalismo y sus expresiones concretas, realizado por Lenin

Moreno, supuso una drástica reducción del gasto social, austeridad pública, enorme retroceso en aspectos educativos y culturales.

Era imposible que esto no generara el aumento de la pobreza y la delincuencia. Como el neoliberalismo exige también libertades financieras para su tesoro más valioso, el capital, la desregulación financiera de par en par abrió las puertas a los dineros de las mafias, que se sintieron atraídas también por una economía dolarizada, o sea, más cómoda para el lavado de activos. Agregándole la creciente debilidad del Estado ecuatoriano y la progresiva corrupción en sus raquíscas instituciones, Ecuador se convertía en un nuevo centro regional para la logística del narcotráfico y todo su abanico de otros rubros ilícitos de la economía latinoamericana. El siguiente gobierno, el del banquero Guillermo Lasso, solo profundizó este abismo, mientras que el de Daniel Noboa, a todas luces, representa la misma línea privatizadora, antisocial y enemiga del Estado, que en estos días jura tanto defender.

Respecto a la "invasión del narcotráfico", los últimos gobiernos ecuatorianos, que sometieron al país por completo al dominio de EEUU, no pueden ignorar el rol de la DEA, la CIA u otros organismos estadounidenses en la administración mundial y regional del narcotráfico. Hablar de los narcocarteles como de los extraterrestres que desde alguna dimensión desconocida atacaron a Ecuador, es sencillamente ridículo.

Aquí claramente hay otro objetivo, que otras veces ya ha sido probado en otras latitudes con unas consecuencias bastante predecibles. Los movimientos indígenas, campesinos y estudiantiles de Ecuador, por su claridad política y nivel de organización, siguen siendo la principal amenaza para los narcocarteles y los gobiernos neoliberales de la región. Como enseña la reciente historia de la vecina Colombia, la de México y de algunas naciones centroamericanas, "la guerra contra las drogas" o "contra el terrorismo" siempre es la guerra contra los movimientos sociales. En este tipo de conflictos, los Estados y el crimen organizado normalmente trabajan juntos, ya que comparten los mismos valores y sus jefes también suelen ser los mismos.

El modelo es muy sencillo. Primero se destruye el Estado, luego lógicamente aumenta la delincuencia para hacer la vida del ciudadano común simplemente insostenible, y después el ciudadano desesperado convoca las fuerzas del orden (lo único que queda del Estado) para que lo defiendan, legitimando con su voto a los mismos poderes que hace poco destruyeron la nación.

El énfasis principal del discurso oficialista ecuatoriano ahora está puesto en la "salvación del Estado". Es muy difícil salvar o rescatar algo que ya no existe. Creo que a partir de la entrega de Julián Assange a la Justicia británica y el posterior retiro su nacionalidad ecuatoriana, el Estado soberano de Ecuador simplemente dejó de existir, poniéndose a las órdenes de los nuevos dueños extranjeros. Lo que queda de la institucionalidad del país es una carcasa, tan socavada por la corrupción que sigue compitiendo por las tres ramas del poder; ahora simplemente no le queda nada que rescatar. El Estado ecuatoriano debería ser refundado por otras fuerzas políticas, y no "salvado" por quienes lo destruyeron desde dentro y desde afuera.

Hemos mencionado la experiencia de otros países en estas "guerras". El ejemplo más cercano es Colombia. La guerra colombiana contra el "terror" de los violentos ha sido un terrorismo de Estado desatado por grupos de la oligarquía nacional y los gobiernos norteamericanos. El conflicto se saldó con 450.666 muertos y más 121.768

"detenidos desaparecidos" solo entre 1986 y 2016, donde cerca de un 90% de las víctimas eran civiles, según las conclusiones del informe de la Comisión de Verdad publicado el 28 de junio de 2022.

La delincuencia organizada durante ese periodo en Colombia no solo que no fue derrotada, sino que penetró profundamente a todo el cuerpo de la sociedad, desde los organismos del Estado hasta los diferentes grupos que se le oponen. Uno de los principales problemas del gobierno de Gustavo Petro es precisamente ese, la misma construcción estatal y social tan podrida y tan violenta, que a cualquier estímulo o intento reformista del Poder Ejecutivo responde con las movidas mafiosas de los grupos del poder a través de otros organismos estatales como Fiscalía, Contraloría, Procuraduría, el Congreso y las Cortes que se supone aplican justicia. Cada una ejecuta un papel para filtrar y hacer imposible que los capos de la droga, el lavado de dinero, la corrupción o las mafias sean desmanteladas.

Eso por un lado, pero también actúan organizaciones no gubernamentales o las llamadas "fuerzas ciudadanas" que han sido educadas por las nefastas prácticas de las ONG, financiadas por "fuerzas progresistas" de "países civilizados", con la misma lógica de los adversarios políticos y vuelve a ser la misma cosa, carente de cualquier sustento ético. Es el caso de muchos verdaderos líderes sociales que, a través de fundaciones como las de Soros y similares, se reeducan de acuerdo a las prioridades del sistema, alejándose de las necesidades de sus comunidades y convirtiéndose en nuevos cuadros de un sistema corrupto que resiste a cualquier cambio de fondo.

Así se cierra la posibilidad para cualquier acción política legal independiente, ya que todos los espacios terminan manipulados y controlados por la delincuencia organizada.

Por otro lado, México, país de una historia y coyuntura interna muy diferentes a la colombiana, sin haber tenido un conflicto armado interno por más de 50 años, bajo la presión estadounidense declaró una "guerra contra las drogas". Por cada muerto debido al consumo de drogas hay 12 muertos por "guerra contra las drogas", donde la mayoría de víctimas son gente común que tuvo mala suerte. Miles de exmilitares han sido reclutados por los carteles, con salarios varias veces superiores a los que tenían antes, mientras que decenas de miles de policías han sido transferidos al Ejército para aumentar su capacidad de combate.

Los asesinatos y secuestros de líderes sociales y periodistas incómodos para las autoridades se atribuyen al crimen organizado. El número de víctimas de la "guerra contra el narcotráfico" en México, lanzada oficialmente por el Gobierno en 2006, según las cifras oficiales de enero de 2006 a mayo de 2021, fueron de unas 350.000 personas. Allí no se incluye a los aproximadamente 72.000 mexicanos que permanecen "desaparecidos", es decir, secuestrados, asesinados y enterrados en secreto. Aquellos cuyos cuerpos se encuentran casi cada semana en un país que se ha convertido en una gigantesca fosa común. Los verdaderos criminales muertos en disputas entre los clanes y enfrentamientos con la Policía no son más del 15% del total, el resto son transeúntes y presuntos colaboradores de las autoridades.

¿Es este el escenario que se prepara para el Ecuador?

En estos días de tantas tragedias, angustia, incertidumbre y sobre todo tanta manipulación, quiero soñar que, a pesar de todos los traficantes de drogas, de falsos sueños y de olvidos, Ecuador volverá a ser un país que ame la vida.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Bolivia avanza en la industrialización del litio

En un paso determinante hacia la consolidación de la industria del litio, el Gobierno boliviano ha formalizado un nuevo convenio con el consorcio chino Catl Brunn & Cmc (CBC) para la construcción de una planta piloto con tecnología de extracción directa de litio (EDL) en el salar de Uyuni.

Este proyecto, con una capacidad de procesamiento de 2.500 toneladas por año, representa un hito significativo en la estrategia del país para convertirse en un actor clave en la cadena de valor del litio.

La planta industrial, que se erigirá en el departamento de Potosí, con una inversión de 90 millones de dólares, marcará el inicio de una nueva etapa en la explotación y procesamiento del litio boliviano.

Con una capacidad inicial de producción de 2.500 toneladas anuales de carbonato de litio, este proyecto fortalecerá la posición de Bolivia en el mercado mundial de este mineral estratégico.

La decisión del Gobierno nacional de hacer del litio un elemento central en su política de desarrollo demuestra una clara visión estratégica.

El presidente Luis Arce destacó la calidad técnica del consorcio chino CBC, compuesto por tres empresas de "alto nivel tecnológico" que son pioneras en la industria del litio en el mundo.

Esta asociación no solo impulsa la industrialización del litio sino que también promueve la transferencia de tecnología y co-

nocimientos avanzados al país.

Este no es el único acuerdo significativo en la apuesta de Bolivia por la industrialización del litio. En diciembre de 2023, el país firmó un convenio con la empresa rusa Uranium One Group para la construcción de otra planta piloto de EDL en los salares del sur.

La colaboración con Uranium One Group, así como los consorcios chinos Catl Brunn & Cmc y Citic Guoan, evidencia la diversificación de socios estratégicos que respaldan el ambicioso programa de extracción directa de litio.

Con reservas de litio estimadas en 21 millones de toneladas en los salares de Potosí, Bolivia forma parte del prestigioso Triángulo del Litio, junto con Argentina y Chile.

Este triángulo concentra las mayores reservas mundiales de litio, convirtiéndose en un actor clave en la oferta global de este recurso esencial para la fabricación de baterías y tecnologías limpias.

El gobierno de Luis Arce ha dado un paso audaz y estratégico al reconocer la importancia del litio en la era actual. La industrialización de este recurso no solo impulsará la economía boliviana, sino que también posicionará al país como un líder en la producción sostenible de litio.

La visión a largo plazo y la cooperación con socios tecnológicos de renombre internacional son señales alentadoras de un futuro próspero para Bolivia en la era del litio.

La visión a largo plazo y la cooperación con socios tecnológicos de renombre internacional son señales alentadoras de un futuro próspero para Bolivia en la era del litio.



Política

EN ACHOCALLA - LA PAZ

CSUTCB analizará el paro convocado por afines a Morales en un ampliado

• Redacción Central

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) sostendrá hoy viernes en Achocalla, La Paz, un ampliado nacional para analizar la convocatoria a paros y bloqueos por sectores afines a Morales.

“Mañana (hoy) vamos a tener en Achocalla un ampliado nacional donde analizaremos y remi-

tiremos resoluciones respecto a este y otros temas que preocupan a la población. Vamos a pedir respeto a las organizaciones sociales y a las resoluciones que se emitan”, mencionó el secretario de Comunicación de la CSUTCB, Juan Carlos Gutiérrez.

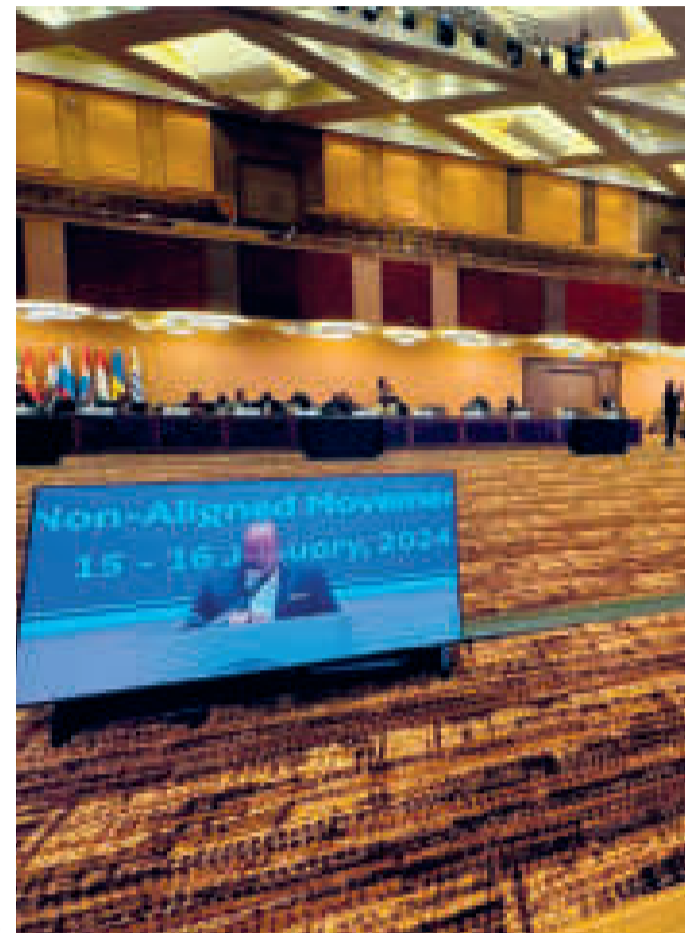
Aseguró que las movilizaciones convocadas por Morales y los supuestos dirigentes del llamado Pacto de Unidad “evista” solo buscan desestabilizar y boicotear al Gobierno nacional y habilitar a Evo Morales para las próximas elec-

ciones generales en desmedro del fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Reiteró que la CSUTCB apoya el fallo del TCP, que señala que la reelección presidencial indefinida no existe y que “no es un derecho humano”.

Además el fallo argumenta que la Constitución Política del Estado está vigente y al respecto claramente indica que el presidente y el vicepresidente pueden ser reelectos de manera continua o discontinua por una sola vez.

El expresidente de Colombia Ernesto Samper afirma que la integración de Latinoamérica es posible sin los Estados Unidos.



// FOTO: CANCELLERÍA

ENTRE MARZO Y ABRIL

Prevén concluir protocolo para exportar chía boliviana a China

De enero a octubre de 2023, las exportaciones de chía crecieron en un 36% respecto de 2022.

• Redacción Central

La Aduana de China prevé tener listo para marzo o abril el protocolo de requisitos fitosanitarios para exportar chía boliviana, un superalimento por sus múltiples beneficios para la salud, al gigante mercado asiático.

El embajador de Bolivia en China, Hugo Siles, informó ayer, en una conferencia de prensa vía Zoom, que el protocolo para dar vía libre a la exportación de chía al mercado asiático se encuentra en la fase final.

“Ellos (las autoridades de la Aduana de China) han comprometido que, entre el mes de marzo, antes de abril, podrían ya tener listo este protocolo para que los exportadores bolivianos de chía puedan ingresar este importante produc-

to, que es muy valorado en el mercado chino, y que por su puesto tiene el acompañamiento y el beneplácito de las autoridades en este país”, reveló.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, en la misma rueda de prensa, pero en La Paz, recordó que, de agosto de 2023, una delegación china inspeccionó las parcelas de producción, las plantas industriales, los laboratorios y otras instalaciones de tratamiento de chía en el país.

Luego de esa inspección, la delegación china envió a las autoridades de la Aduana del país asiático “un bo-

rrador de protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de semilla de chía de Bolivia a China”.

La Aduana china revisó el protocolo e hizo sus observaciones y el 28 de diciembre el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración remitió a esa instancia “las respuestas a las observaciones, a las consultas y la conformidad para poder suscribir este protocolo”.

Según el viceministro Blanco, actualmente Bolivia exporta chía a un total de 35 países y el Gobierno nacional está “seguro de que de lograrse la habilitación del mercado de China para este superalimento boliviano, el país se convertirá en el primer exportador mundial de este producto”.



Benjamín Blanco

FORTALECIMIENTO DE LA PAZ

Bolivia participa en el Movimiento de Países No Alineados

La delegación boliviana está encabezada por la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa Lunda, y llegará a Kampala, Uganda, hoy 19 de enero.

• Redacción Central

El Estado Plurinacional de Bolivia, comprometido con el multilateralismo y con el propósito de continuar fortaleciendo su política exterior, participa en la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados y de la Tercera Cumbre del Sur del G77 + China que se desarrolla en Kampala, Uganda, que se desarrollan del 15 al 22 de enero de 2024.

La delegación boliviana está encabezada por la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa Lunda, que arribará a Kampala el viernes 19 de enero para participar en las plenarios de las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno. En las sesiones preparatorias técnicas y la reunión ministerial participaron el viceministro de Relaciones Exteriores, Elmer Ca-

tarina, y el embajador del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Diego Pary.

El Movimiento de Países No Alineados (M-NOAL) es un organismo internacional creado en 1961, actualmente compuesto por 120 países miembros, aborda temas relacionados a seguridad internacional, desarrollo sostenible y descolonización.

Por su parte, el Grupo de los 77 más China es un organismo creado en 1964 y conformado por países en desarrollo, aborda los temas relacionados a desarrollo sostenible, cooperación Sur-Sur y medioambiente. Ambos organismos participan activamente en el marco de los debates y negociaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

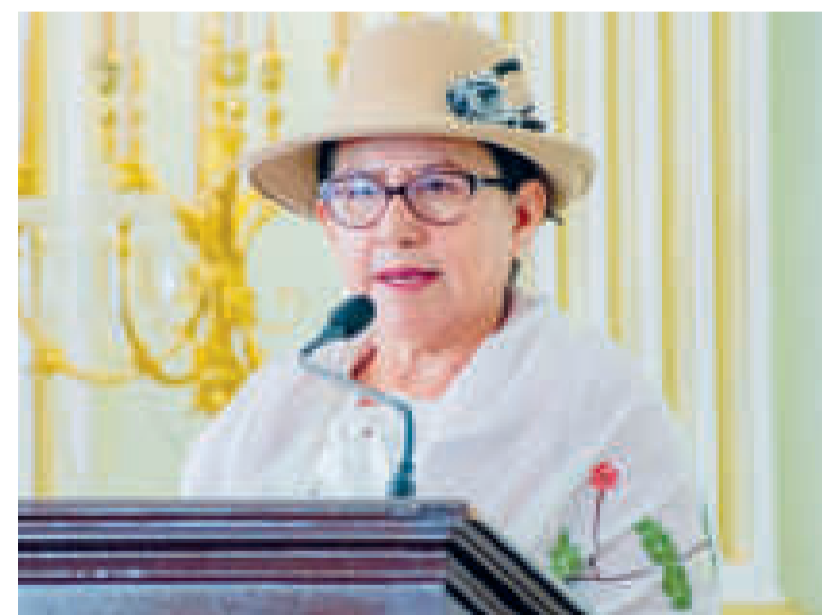
La XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados tendrá lugar el 19 y 20 de enero, con el tema Profundización de



POLÍTICA EXTERIOR

La XIX Cumbre del G77 + China se No Alineados

da por la canciller Celinda Sosa, que en enero para participar en las plenarias.



La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

la Cooperación para una Riqueza Global Compartida, con el propósito de fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales frente a los nuevos retos y los conflictos geopolíticos en un mundo multipolar.

En cambio, la Tercera Cumbre del Sur del G77 + China se desarrollará el 21 y 22 de enero, con el tema No Dejar a Nadie Atrás, buscando aportar una nueva dinámica a la cooperación entre Estados miembros.

SI NO SE APRUEBAN CRÉDITOS DE \$US 57 MM

Fejuve El Alto advierte de que tomará el Órgano Legislativo

La cifra está destinada a la ampliación a ocho carriles del tramo Senkata-Apacheta, en la vía La Paz-Oruro.

• Redacción Central

La dirigencia de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto advirtió con tomar la próxima semana la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) si no se aprueba el crédito por más de \$us 57 millones para el mejoramiento y ampliación a ocho carriles de la carretera La Paz-Oruro, tramo Senkata-Apacheta.



El tratamiento de este crédito fue postergado en dos ocasiones. El presidente de la Fejuve alteña, Juan Saucedo, responsabilizó de la demora a los legisladores de la oposición y a los diputados que responden a Evo Morales, quienes anunciaron que no tratarán ningún proyecto de ley en tanto no se apruebe una norma que encamine las elecciones judiciales.

“La próxima semana vamos a tomar la Asamblea Legislativa Plurinacional, aténganse a las consecuencias”, advirtió rodeado de los vecinos de la urbe alteña en la plaza Murillo.

El dirigente denunció que “cuando se trata de un proyecto para la ciudad de El Alto ponen obstáculos”, y llamó la atención porque “ahora, luego de tantos

errores que cometieron los legisladores, recién quieren aprobar una ley para las elecciones judiciales”.

“Ha habido la oportunidad y el tiempo para que ellos traten las elecciones judiciales, ahora el pueblo pide obras, no elecciones judiciales, primero que aprueben los proyectos, después pueden tratar otras normas”, afirmó.

FUE PARA EL SEGUNDO PACTO DE EVISTAS Y LA OPOSICIÓN

Jáuregui asegura que la cita convocada por Rodríguez no canalizó las judiciales

• Redacción Central

La reunión convocada por el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, y a la que asistieron legisladores “evistas”, de Comunidad Ciudadana (CC) y de Creemos, concluyó sin la retoma del proyecto de ley de elecciones judiciales. Fue un segundo pacto para procesar al presidente de Diputados, Israel Huaytari.

Así lo entiende el presidente de la Comisión de Constitución de Diputados, Juan José Jáuregui, quien calificó de político el encuentro, porque no se propuso una ley ni ajustes al proyecto de Ley 144, que tiene varios artículos declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“Fue una reunión política para confirmar el pacto que se suscribió el momento de elegir a Andrónico para que sea presidente (del Senado) en 2023. Han sido los mismos ac-

tores que no contribuyen con nada jurídico, simplemente hacen afirmaciones en función de criterios puramente políticos”, consideró.

“Andrónico debe entender que es presidente del Senado, no es presidente de Diputados, no es vicepresidente del Estado Plurinacional. El presidente nato de la Asamblea Legislativa, que tiene las facultades para convocar a este tipo de reuniones bicamerales es, le guste o no a Andrónico, el jilata David Choquehuanca. No es Andrónico”, afirmó.

• AHORA EL PUEBLO

La Fiesta de la miniatura: Alasita artística 2024 es el nombre de la primera actividad que organiza el Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), con el fin de mostrar el 24 de enero a la población la producción de más de 50 artistas independientes, colectivos y artesanos.

EL 24 DE ENERO

El CRC prepara la *Fiesta de la miniatura: Alasita artística 2024*

La Sala Artistas Emergentes y el Patio Cultural Sopocachi de la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná serán el escenario principal del evento tradicional.

Como manda la tradición, cada 24 de enero las familias bolivianas se preparan para celebrar la Alasita y adquirir todos sus deseos en miniatura, con la esperanza de que se hagan realidad en un futuro próximo no muy lejano.

En noviembre de 2017, los recorridos rituales en la urbe paceña durante la Alasita fueron declarados Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Este reconocimiento realzó la fiesta de los chucutas y permitió que sea conocida a nivel internacional.

Por ello, el CRC propone dos actividades que permitirán un encuentro artístico cultural. La Sala Artistas Emergentes y el Patio Cultural Sopocachi, de la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná, serán el escenario principal del evento tradicional y característico de la ciudad de La Paz.

La Sala Artistas Emergentes tendrá la exposición artística con la intervención de 20 colectivos y artistas individuales, quienes a través de diversas técnicas de las artes plásticas mostrarán obras de diferentes tamaños (la más grande de 20 cm), recordando que la principal característica de esta fiesta es la miniatura de sus objetos.

El Patio Cultural Sopocachi tendrá la Feria Cultural, donde participarán alrededor de 15 artistas, artesanos y colectivos, quienes ofrecerán al público varias obras en cerámica, grabado, escultura, dibujo, pintura, entre otros.

Para la inauguración, que se hará el 24 de enero a las 10.30, se contará con la presencia de Manuel Monroy Chazarreta, el 'Papiirri', consejero de



FOTOS: CRC

Dibujo de la artista Wendy Arteaga, que destaca el origen de la Alasita.

10.30

HORAS DEL 24 DE ENERO comenzará la *Fiesta de la miniatura: Alasita artística 2024*. Contará con la presencia del músico, compositor y gestor cultural Manuel Monroy Chazarreta.

administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, quien como principal promotor de la Alasita deleitará con interpretaciones musicales de su autoría.

La gastronomía también estará presente en esta actividad, los visitantes podrán degustar comida vegana y vegetariana en miniatura, siendo las tucuquinuas una excelente opción.

La fiesta de la miniatura estará abierta desde el 24 de enero hasta el 9 de febrero, de 09.00 a 18.30. El ingreso es libre.

En la tradicional fiesta de la miniatura participan Ita Figueroa, Issarte, Colectivo Arthapi, Academia de Bellas Artes Hernando Siles, Sigrid Álvarez, Giselle Paucara, Likipupi, Taller Ágora, Colectivo Pacha Jatha, Ángela Murguía, Luis Vásquez, Rocío Chuquimia, Doris Mamani, Wendy Arteaga, Mario Vargas, Warmi Fílmica, Ximena Patiño, Iván Gordillo, Carla Echeverría, Javier Saiko, Susana Cayoja, Juan Pablo Villalobos, Adriana Bravo, Nadia Rolque, Nelson Saico, Reyna Mamani, entre otros.



Jorge del Solar será el candidato oficialista a la presidencia de Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

El vicepresidente del club Bolívar, Jorge del Solar, será el candidato oficialista a la presidencia de la entidad celeste por el periodo 2024-2029 en las elecciones que se celebrarán el 2 de marzo.

El gerente de Baisa SRL, la empresa que administra la entidad académica, Eduardo Valdivia, anunció cuando fue consultado sobre las elecciones y la candidatura del dirigente Del Solar a la presidencia. "Es algo que se está pensando, hay que ver la manera de confeccionar una buena lista y darle continuidad a este proyecto. Lo más importante para Marcelo Claure, independientemente de que él esté o no, es que el proyecto tenga continuidad. Hasta el martes se verá cuál va a ser la lista oficialista", aseveró.

Sobre la posibilidad de que él pueda postularse al cargo, aclaró: "Yo tengo un cargo más administrativo y no como directivo del club, por eso tengo la misión de velar por todo lo que representa la parte administrativa del club. Es importante diferenciar lo que es un administrativo de lo que es un directivo".

En cuanto a refuerzos, señaló que se sigue trabajando en algunas carpetas y mien-

tras no se firme el contrato, "no hablamos de nombres por una cuestión de respeto".

Por otro lado, agradeció el desprendimiento de los jugadores que se bajaron el sueldo para renovar su contrato. "Hemos renovado con algunos jugadores en condiciones económicas menores a las que tenían, eso no quita que sigan siendo bien pagados, pero tenemos que agradecer por ese desprendimiento porque son figuras del club y son jugadores muy importantes para nosotros. Queremos que el club sea autosustentable y no sea dependiente de Marcelo Claure", subrayó.

En el tema del cupo de extranjeros fue puntual al señalar que solamente se quedarán con cuatro o cinco, porque "no podemos tener a jugadores extranjeros en la banca de suplentes, por eso vamos a contar con 4 o 5 jugadores. Vamos a apelar a nuestros jugadores jóvenes que tienen igual o mejores condiciones que los que vienen de afuera", remarcó.

En cuanto a partidos amistosos, al margen del que jugará mañana ante Melgar en Arequipa, dijo que se pretende que el plantel juegue entre cuatro y cinco partidos de preparación.

El equipo viajó ayer a territorio peruano para encarar el cotejo amistoso y retornará el domingo para continuar con el plan de trabajo.



Jorge del Solar (izq.) en la presentación del nuevo arquero de Bolívar, Andrés Desábato.

// FOTO: BOLÍVAR

Roler Ferrufino continuará en el club GV San José

El delantero Roler Ferrufino, goleador de la Copa Simón Bolívar 2023, acompañará esta temporada a Gualberto Villarroel San José en el debut del elenco orureño en la División Profesional. El futbolista de 23 años fue la figura en el ascenso del plantel de categoría.

Cuando parecía que la carrera de Ferrufino iba a continuar en Always Ready, la dirigencia del elenco orureño hizo la última gran y estupenda movida para anunciar que el futbolista cruceño volverá a defender sus colores, tras las negociaciones exitosas con sus pares del equipo millonario.

Ferrufino fue el máximo anotador de la Copa Simón Bolívar con 17 goles, contundencia que llevó a GV San José a la final, instancia en la cual el delantero no pudo participar por una lesión. Su ausencia se sintió en los compromisos decisivos.

El futbolista, formado en la Academia Tahuichi, se incorporó al trabajo de pretemporada de Always Ready, plantel con el cual tiene contrato, pero en cuestión de horas el rumbo de su vida cambió, porque la entidad de la banda roja



// FOTO: APG

Roler Ferrufino se quedará a jugar esta temporada en el club GV San José de Oruro.

volvió a ceder a préstamo a Ferrufino por una gestión.

En las negociaciones también influyó el deseo de Ferrufino, que quiere tener minutos de juego y en el elenco millonario iba a ser difícil ganarse espacio, porque el grupo tiene una base consolidada. En cambio, en GV San José, el desempeño de Ferrufino es conocido

por el entrenador Eduardo Villegas.

El representativo orureño tiene como refuerzos al arquero Leonardo Claros, el lateral Saúl Torres, el zaguero brasileño Wallace Gomes, el mediocampista Víctor Hugo Melgar, el mediocampista argentino Javier Sanguinetti, el extremo Ronaldo Sánchez y el delantero Rodrigo Vargas.

Técnico Lavallén prueba el equipo titular del Tigre

En la práctica de fútbol que cumplió ayer el Tigre en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, el técnico Pablo Lavallén (foto) probó el equipo titular que presentará el domingo



frente a Sport Boys, en el amistoso que se disputará en el estadio Miguel Grau del Callao, en territorio peruano, desde las 14.00.

El oncenno que ensayó estuvo integrado por Guillermo Viscarra en el arco; Ronald Bustos, Marc Enoumba, Adrián Jusino y Rodrigo Ramallo en la defensa; Jaime Arrascaita, Víctor Cuéllar, Daniel Rojas, Álvaro Quiroga y Michael Ortega en el medio campo, y adelante Enrique Triverio.

El plantel de The Strongest viajará mañana a Callao y retornará el domingo directo a Cochabamba, donde completará el trabajo de pretemporada con partidos amistosos incluidos, uno de ellos lo jugará frente a Wilstermann.

Entel Informa



ENTE L S.A. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTE L S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

COTIZACIÓN SIMPLE RLP N° 001/2024 "COMPRA DE EQUIPOS CELULARES COMODATO CORPORATIVO"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RLP N° 001/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones), a partir del 19 de enero de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Propuestas en Físico	26/01/2024	09:00	Entel S.A. Calle Aguirre 1737 - La Paz Sede de Operación y G. Mensajería Bofes Entel S.A. Planta Baja (Ingresos)

Entel Entel S.A. - Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Enero de 2024

Entel Informa



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTE L S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTE L S.A. DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar las Pliegos de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de ENTEL S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones), a partir del 19 de enero de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultar escritos referentes al Proceso	23/01/2024	09:00	Únicamente a las Direcciones Responderías con copia a pliego@entel.bo
Presentación de Ofertas	02/02/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Planta Baja (Recepción-Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	02/02/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zúñiga N° 1771 Pto B (Sala de reuniones)

Entel Entel S.A. - Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Enero de 2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0015
La Paz, 09 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental, establece en su Artículo 3, que los sistemas de administración y control se aplicaran en todas las entidades del sector público sin excepción.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178, tiene por objeto lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos, concordante con el Artículo 28, que determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 23318-A de 3 noviembre de 1992, del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, dispone que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas.

Que el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios, así como las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, determinan, las funciones de la MAE, entre otras, la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública - RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos al RPC y al RPA.

Que el inciso f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios determina, entre las principales funciones de la MAE, suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea mayor a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del precitado Decreto Supremo, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando en esta última el precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000,00 (Un Millón con 00/100 Bolivianos).

Que el Artículo 71 del Decreto Supremo N° 0181, dispone que el RPA o el RPC de acuerdo al monto de contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios. Sus funciones estarán determinadas en el RE-SABS de cada entidad pública, y el Artículo 73, determina que las condiciones para la Contratación Directa de Bienes y Servicios deberán ser Reglamentadas por cada entidad pública en su RE-SABS.

Que los Artículos 10 y 12 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0014 de 08 de enero de 2024, establecen que el Jefe de la Unidad Administrativa del Ministerio de Defensa será designado por la MAE como RPA mediante Resolución Ministerial. El RPA designado, es también responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en las modalidades de contratación menor y directa.

Que el Artículo 14 del RE-SABS, establece que el Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministro de Lucha Contra el Contrabando y el Viceministro de Defensa Civil, serán designados por la MAE como RPC mediante Resolución Ministerial.

El Artículo 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que el responsable para la Contratación Directa de Bienes y Servicios es el RPA o el RPC de acuerdo con lo establecido con los Artículos 12 y 14 del citado Reglamento, y el Artículo 25 señala que la MAE o la autoridad delegada para el efecto designará Responsable o Comisión de Recepción.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo dispone: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública".

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley N° 2341, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias, y su Parágrafo VI, expresa que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 9 de noviembre de 2020, se designa a Ministras y Ministros de Estado, designando al Abg. Edmundo Novillo Aguilar como Ministro de Defensa.

Que el inciso w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, entre otras, emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito y marco de sus competencias.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). I. Designar para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios como Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, del Ministerio de Defensa a:

Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia, así como de las Direcciones y Unidades dependientes del Despacho Ministerial.

Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia.

Viceministerio de Defensa Civil para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia.

II. Las Autoridades designadas precedentemente también serán responsables de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

III. Designar para la Gestión 2024, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA - ANPE, al Jefe de la Unidad Administrativa.

El RPA, designado en el Parágrafo precedente, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública para uno o varios procesos, al RPA y al RPC designados en el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

II. Delegar el Jefe de la Unidad Administrativa, la facultad de suscripción de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, hasta Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 3.- (CUMPLIMIENTO). I. Las Autoridades designadas por la presente Resolución, son responsables de cumplir, hacer cumplir y realizar con carácter obligatorio todos los actos administrativos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, considerando que todo servidor público es responsable de los resultados emergentes de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, así como de sus consecuentes efectos, conforme a los Artículos 28 y 38 del Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

II. Las Autoridades designadas por la presente Resolución, deben concluir los procesos de contratación iniciados en la gestión 2023, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial N° 004 de 06 de enero de 2023 y la Resolución Ministerial N° 0184 de 13 abril de 2023.

Artículo 5.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.


Regístrese, comuníquese, cúmplase.



EDMUNDO NOVILLO AGUILAR
MINISTRO DE DEFENSA

RIC/MLV/pcr


SUPLEMENTO INTERNACIONAL



PUEBLOS DEL MUNDO

TODOS LOS SABADOS

Bolivia y Japón intercambiarán su historia por más de...



EDICTO

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en aplicación del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175; comunica a la **Sra. Raquel Tusco Chipana**, Propietaria de "Casa de Cambio Monesur", que debe apersonarse ante las oficinas de esta Autoridad de Supervisión, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a objeto de tomar conocimiento y regularizar sus cuentas pendientes por multas, donde entre otras se halla las siguientes resoluciones sancionatorias:

Documento	N°	Fecha de emisión	Fecha de Notificación	Importe de Multa en UFV
Resolución Sancionatoria	ASFI/1073/2023	04/10/2023	11/10/2023	550,00
Resolución Sancionatoria	ASFI/1355/2023	29/12/2023	05/01/2024	825,00
TOTAL				1.375,00

En tal sentido, se intima al deudor a realizar el pago correspondiente, mediante depósito respectivo, en la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-4678352 - Multas, Banco Unión S.A.

De no apersonarse ante oficinas de ASFI, la notificación se tendrá por practicada para los efectos que de acuerdo a Ley correspondan.

La Paz, enero de 2024

Marcelo Martins a su llegada a Santa Cruz.

"Jugaré en un equipo clasificado a la Copa"

• Reynaldo Gutiérrez

El delantero Marcelo Martins llegó a Santa Cruz para pasar unos días de descanso junto a su familia, mientras elige la propuesta de los clubes que desean contar con sus servicios. Entre las ofertas que cautivan al goleador histórico de la Selección nacional están los equipos que tienen participación en la Copa Libertadores de América 2024.

"La mayoría de los equipos juegan Libertadores, equipos grandes, que conocen tu trayectoria, tu profesionalismo y te quieren con el contexto que representas a los jóvenes, el ejemplo que es uno", dijo Martins a su arribo a la capital oriental.

Uno de los momentos inolvidables en la carrera del delantero

cruceño fue cuando se consagró como goleador de la Copa Libertadores de América en la edición 2008 con Cruzeiro, cuando anotó ocho goles. Ese logro deportivo le abrió las puertas de Europa, jugó cuatro temporadas seguidas entre Shakhtar Donetsk (Ucrania), Werder Bremen (Alemania) y Wigan (Inglaterra).

"Uno piensa en un equipo que juegue para el '9', que te vuelva a ser protagonista, que te vuelva a ser letal para el equipo y eso es lo que quiero. Estoy enfocado en dar eso", mencionó Martins en contacto con los periodistas en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

CON CALMA

A estas alturas de su carrera, el atacante nacional no se apresura, analiza su futuro bajo un

manto de serenidad, buscando la opción que le permita rendir futbolísticamente en la medida que desea, sin olvidar la opinión de su entorno familiar.

"NO QUIERO FALLAR"

"No quiero fallar al equipo que escoja. Quiero ser protagonista, goleador, salir campeón y eso es lo que me interesa en este momento y ese es el objetivo que quiero. Tengo que ver qué equipo me brindará eso", concluyó Martins, quien renunció a la Selección nacional a mediados de noviembre del año pasado.

Martins (con 31 goles en la Selección nacional) dejó en manos de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) la decisión de llevar adelante un partido de despedida este año, o jugar la Copa América 2024 en Estados Unidos.

Copa Simón Bolívar de Futsal Femenino en La Paz

Con la presencia de siete clubes del país a partir de mañana hasta el viernes 26 se disputará la Copa Simón Bolívar de Futsal Femenino con el objetivo de ser campeón y clasificarse a la Copa Libertadores de América de este año.

Además del actual campeón nacional, el equipo paceño de Always Ready, confirmaron su participación el potosino Deportivo Criteris, el chuquisaqueño Atocha, el beniano Deportivo La Plata, el tarijeño Gráficos Bermejo, el cochabambino Víctor Muriel y el alteño Always Friends.

ALWAYS ES FAVORITO

De todos ellos el club de la banda roja es el principal favorito para ganar el certamen porque en las dos últimas ediciones se consagró campeón

y gracias a ello jugó la Libertadores, torneo en el que el año pasado hizo historia al ser el primer club boliviano en ser subcampeón. Perdió la final 5-0 contra el cuadro brasileño de Stein Cascavel.

SORTEO DE GRUPOS

El sorteo de los grupos de la Simón Bolívar se llevará a cabo mañana en la mañana en el coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto, donde se jugarán todos los encuentros.

Se conformarán dos grupos: uno de cuatro y otro de tres que jugarán en la modalidad de todos contra todos.

Los dos primeros de cada serie avanzarán a las semifinales y luego a la gran final, cuyo campeón se clasificará a la Libertadores, que todavía no tiene sede ni fecha definida.



Equipo femenino de fútbol de Always Ready buscará revalidar el título nacional.

// FOTO: FBF



El tenista Murkel Dellien se clasificó a los cuartos de final del torneo argentino.

Tenistas Dellien, Zeballos y Arias avanzan de ronda en el Challenger de Buenos Aires 2

Ayer fue una buena jornada para los tenistas bolivianos Murkel Dellien (en singles) y Federico Zeballos con Boris Arias (en dobles) gracias a que ganaron sus respectivos partidos y pasaron de ronda en el Challenger de Buenos Aires 2.

Dellien fue el primero en competir y lo hizo en la cancha 3 del Tennis Club Argentino, donde rivalizó con el local Nicolás Kicker, a quien superó por un contundente 6-2 y 6-3. Se impuso en una hora y 48 minutos de juego.

Pasó a la ronda de cuartos de final y tendrá como rival al

primer clasificado de la competencia, el argentino Mariano Navone, quien previamente eliminó al suizo Damien Wenger (un doble 6-3).

Su partido está programado para que se juegue hoy a las 11.20 de Bolivia en la cancha Enrique Morea.

EN DOBLES

En la competencia de la modalidad dobles, la pareja boliviana integrada por Zeballos y Arias, los principales favoritos, jugaron ante la dupla conformada por el suizo Damien Wenger y el canadiense

Liam Draxl por la ronda de los cuartos de final.

Los nacionales triunfaron por dos sets a cero con parciales de 6-4 y 7-5 en una hora y 20 minutos de juego.

Se metieron en las semifinales, instancia en la que rivalizarán con los alemanes Jakob Schnaitter y Mark Wallner, que más antes derrotaron a los terceros favoritos, los hermanos peruanos Conner y Arklon Huertas Del Pino (6-3, 3-6 y 11-9).

Su partido está previsto para hoy en un horario por definir.

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 22 DE ENERO DE 2024

CIUDAD DE EL ALTO




MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 00:00 Y 06:00 a las calles: 30, 31, 32, 33, 34 y 35 (entre avenidas Circunvalación y Arica) y calles adyacentes de la zona Villa Rosas Pampa.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AFEN).

800 17 3333 Línea gratuita

www.delapaz.bo

I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 03/2024, del 17/01/2024

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LR-MN	BCB	273	91	250.000	3,8200
LR-MN	BCB	364	91	430.000	4,1530

II. Mesa de Dinero

Valor	Emisor	Oferta de Valores del		Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
		19/01/2024	al 23/01/2024			
LB-MN	BCB	28	-	-	50.000	0,2500
LB-MN	BCB	63	-	-	100.000	0,7500
LB-MN	BCB	91	-	-	100.000	1,0000
LB-MN	BCB	182	-	-	100.000	2,7500
LR-MN	BCB	273	-	91	500.000	3,8200
LR-MN	BCB	364	-	91	500.000	4,1530
BT-MN 4,80%	TGN	3.640	-	-	200.000	4,8000

Oferta de Reportos del 18/01/2024 al 24/01/2024

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible Diario	Plazo ¹⁾ Máximo
		Mesa ⁵⁾	Diario		
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45	

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible Diario	Plazo ¹⁾ Máximo
		Mesa ⁵⁾	Diario		
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15	

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 04/2024

Miércoles 24/01/2024 Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.

Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	500.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	500.000
BR-MU 0,80%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,30%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.
 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.:14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



Ahora **EL PUEBLO**

<https://www.ahoraelpueblo.bo>








Ahora **EL PUEBLO**

www.ahoraelpueblo.bo

Clasificados

PROFESIONALES, FUMACIONES, GRUPOS, AEROS, NEGOCIOS, EXTRAJEROS, NEOLÓGICOS, EMPRESAS, VIAJES, LICITACIONES, EQUIPOS, SALUD

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVIÓ CREDENCIAL DEL MIN. DE DEF. DE LUDWING RODRIGUEZ TORRICO.

MENOS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Avenida N° 1220
Fono Central: 14 119

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro (c), junto a miembros del Comité Organizador de los Bolivarianos de la Juventud.



Presentan al Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce Catacora es el principal impulsor de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, evento que se desarrollará en Sucre del 4 al 14 de abril, informó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en el acto de presentación del Comité Organizador de la competencia internacional.

"El Comité Organizador para la planificación de la organización está encabezado por el hermano presidente Luis Arce Catacora, quien funge como miembro honorario, también está la Presidencia para nuestro querido alcalde Enrique Leño, la Primera Vicepresidencia para la Gobernación, la Segunda Vicepresidencia para el Comité Olímpico Boliviano, la Secretaría General para la Alcaldía de Sucre, la Primera Vocalía para la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y las siguientes vocalías para el Comité Olímpico Boliviano", dijo la autoridad.

El Comité Organizador, que cuenta con los tres niveles del Estado, la universidad y el Comité Olímpico, trabajará para lograr que el evento tenga un impacto mundial que deje un legado deportivo, ya que se instala y adecua infraestructura y equipamiento que permitirá que deportistas exploten al máximo sus potencialidades.

También inspirará a niños y jóvenes para que se sumen al deporte que tiene un alto impacto en la salud.

Los I Juegos Bolivarianos de la Juventud albergarán a deportistas de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela y Bolivia con más de 3.000 personas, entre atletas oficiales, jueces y árbitros, la familia bolivariana, prensa, voluntarios y todo el staff del Comité Olímpico Boliviano (COB).

En los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 se disputarán 27 disciplinas, entre ellas atletismo, bádminton, balonmano, baloncesto

3x3, béisbol five, boxeo, ciclismo, esgrima, gimnasia artística, judo, karate, natación, ráquetbol, tiro con arco, voleibol de piso y de arena, y otros que se podrán disfrutar en diversos escenarios deportivos.

Los diferentes niveles del Estado tienen a su cargo los escenarios deportivos para su adecuación. El Ministerio de Salud y Deportes trabaja en la remodelación de la infraestructura, la refacción y el equipamiento del poligimnasio Max Toledo, además de la refacción y mantenimiento del campo deportivo, cambio total de los calderos y conductos de la Piscina Bolivariana, y la impermeabilización de la cubierta y el cambio del piso del campo de juego por uno de primera calidad homologado por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), además del equipamiento deportivo del polideportivo Garcilaso.

Por su parte, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca tiene a su cargo el estadio Patria, el coliseo Jorge Revilla Aldana, el Complejo de Tennis la Madonna, entre otros, y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el Coliseo Municipal Max Toledo, el complejo deportivo Garcilaso Freddy Martínez, el circuito de avenidas y calles de la ciudad de Sucre y otros; la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca está a cargo del coliseo universitario para cobijar a boxeo y taekwondo.



El Comité Organizador de los Bolivarianos en la reunión de coordinación.

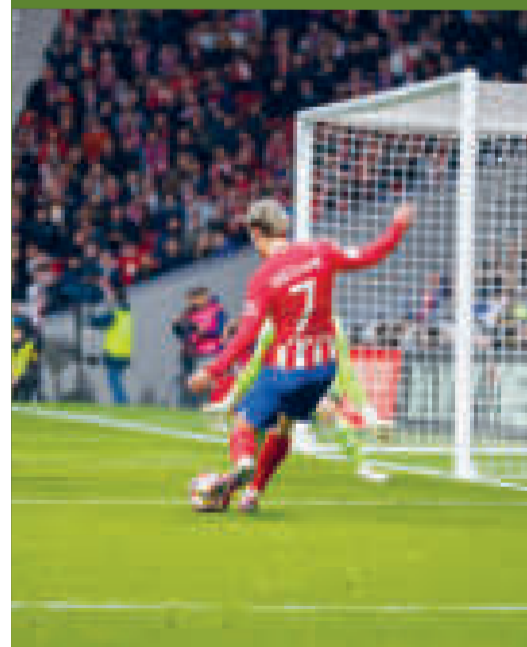
El Atlético elimina al Real Madrid de la Copa del Rey

Un clásico siempre es un duelo aparte. Un encuentro que va más allá de cualquier título. Y el de Madrid es uno de los más picantes del planeta. A pesar de la jerarquía del Merengue, el Colchonero se anima a codearse con la potencia mundial. Y el reciente enfrentamiento en la Supercopa de España, que se disputó en Arabia Saudita, alimentó los deseos de revancha para el Aleti del técnico 'Cholo' Simeone.

En aquella semifinal, el Real Madrid se impuso por 5 a 3 en el derby, y luego barrió al Barcelona con un histórico 4 a 1 en el choque decisivo. Los de Carlo Ancelotti se quedaron con el trofeo con autoridad y argumentos en la ofensiva compuesta por Vinicius y Rodrygo, pero la mitad de la capital ibérica se quedó con el dolor de la espina clavada en el pecho. Por tal motivo, el 'Cholo' Simeone fue tajante cuando le consultaron si le iban a hacer el tradicional pasillo a los campeones, cuando se volvieran a ver las caras en el Cívitas Metropolitano, en el partido correspondiente a los octavos de final de la Copa del Rey. "Tenemos un gran respeto por el entrenador y los futbolistas, pero siempre está primero nuestra gente, y a nuestra gente la respetamos", argumentó el estratega argentino.

El Atlético de Madrid se clasificó para los cuartos de final de la Copa del Rey al imponerse en la prórroga 4-2 al Real Madrid, tomándose la revancha de la derrota sufrida en semifinales de la Supercopa de España.

Un gol de Samuel Lino adelantó al Atlético (39), pero Jan Oblak marcó en su propia puerta (45+1) poniendo el 1-1, antes de que Álvaro Morata hiciera el 2-1 (57) y Joselu firmara el 2-2 (82) que mandaba el partido a la prórroga. Allí Antoine Griezmann (100) y Rodrigo Riquelme (119) dieron el pase a su equipo.



El golazo de Antoine Griezmann para el Atlético.



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIAL N° 002/2024

La Paz, 09 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 4 del Artículo 174 de la Constitución Política del Estado manda que, el Vicepresidente del Estado tiene la atribución de coadyuvar con la Presidenta o el Presidente del Estado en la dirección de la política general del Gobierno.

Que, el Parágrafo I del Artículo 153 del Texto Constitucional determina que, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado Plurinacional presidirá la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales establece que, los sistemas de Administración y de Control se aplicaran en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y la Vicepresidencia, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Cooperaciones de Desarrollo y las entidades de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.

Que, el Inciso a) del Artículo 10 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales dispone que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios y se sujetará al precepto de que previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que se comprometen o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, regulan la contratación y manejo de bienes, servicios de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el Artículo 13 del citado Decreto Supremo determina las modalidades de contratación y cuantías en: Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Licitación Pública, Contratación por Excepción, Contratación por Emergencias y Contratación Directa de Bienes y Servicios.

Que, el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 manda que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, para montos mayores a Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que, los Artículos 34 y 53 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecen que, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE (RPA) es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, para montos mayores a Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos); así como, en la modalidad de Contratación Menor.

Que, el Artículo 71 de las mencionadas Normas Básicas prevé que, el RPA o RPC de acuerdo con el monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios.

Que, el Artículo 5 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS aprobado con Resolución Administrativa Secretarial N° 045/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad es el (la) Secretario (a) General.

Que, los Artículos 10, 12, 14 y 20 del precitado Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS disponen que la Máxima Autoridad Ejecutiva designará mediante Resolución Administrativa Secretarial al Responsable del Proceso de Contratación en las modalidades Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, Licitación y Directa, respectivamente al Director General de Asuntos Administrativo o al jefe de la Unidad Administrativa Financiera.

Que, el Decreto Supremo N° 26688 de 05 de julio de 2002 regula las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero, cuando se justifique que esos bienes y servicios no están disponibles en el mercado nacional y que no se pueden recibir ofertas en el país. A cuyo efecto, su Artículo 5 prevé que, las instituciones públicas elaboren su reglamento específico, que contendrá las modalidades, procedimientos, plazos, criterios de evaluación y demás características de los procesos de contratación que realicen, velando por la competitividad, eficiencia y transparencia de los mismos.

Que, el Artículo 5 del Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios en el Extranjero (RE-SABS-EX) de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, aprobado mediante Resolución Administrativa Secretarial N° 046/2014 de 18 de julio de 2014 señala: "(...) b) Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior RPC-EX: El funcionario designado como Responsable del proceso de Contratación en el Exterior (RPC-EX) que autoriza el inicio del proceso de contratación es el Director General de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional (...)".

Que, el Inciso d) del Artículo 32 de las precitadas Normas Básicas identifica como función de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la delegación al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante de la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo prevé que, las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública; asimismo, determina que la delegación de competencia surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el 04 de enero de 2023 con Resolución Administrativa Secretarial N° 002/2023 y el 03 de marzo de 2023 a través de Resolución Administrativa Secretarial N° 010/2023 se designó al servidor público RONALD JAVIER GUZMÁN AGRAMONT, en su condición de Director General de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - VPEP, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC); Contratación Directa de Bienes y Servicios; Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE (RPA); Contratación Menor y; Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario General a través de Nota Interna VPEP-SG-NI-0003/2024 de 08 de enero de 2024, solicita elaboración de Resolución Administrativa Secretarial para la designación del servidor público, Ronald Javier Guzmán Agramont como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y

Empleo (RPA), Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable de Contratación en el exterior (RPC-EX) para la gestión 2024; así como, comunica la delegación al precitado servidor público, como RPA y, RPC, de la función de designar Responsable de Recepción y/o a la Comisión de Recepción.

Que, el Informe Legal VPEP-SG-DGAJ-UGJ-INF-0005/2024 de 09 de enero de 2024 concluye en la pertinencia legal de la emisión de una Resolución Administrativa Secretarial para designar al Responsable del Proceso de Contratación en las modalidades Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, Licitación, Directa y Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior RPC-EX, así como, delegar la función de designar al Responsable de recepción o la Comisión de Recepción para los procesos de contratación en las modalidades Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, Licitación, Directa y Contratación en el Exterior RPC-EX.

POR TANTO:

El Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP - PALP), designado mediante Resolución Vicepresidencial N° 001/2023 de 13 de febrero de 2023, que se ratificó con Resolución Vicepresidencial N° 003/2023 de 20 de marzo de 2023 y, como Máxima Autoridad Ejecutiva según la Resolución Vicepresidencial N° 004/2020 de 22 de diciembre de 2020, en ejercicio de sus facultades:

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al servidor público RONALD JAVIER GUZMÁN AGRAMONT, con Cédula de Identidad N° 3368750 expedido en La Paz, en su condición de Director General de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC); Contratación Directa de Bienes y Servicios; Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE (RPA); Contratación Menor y; Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior para la gestión 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR al servidor público RONALD JAVIER GUZMÁN AGRAMONT, con Cédula de Identidad N° 3368750 expedido en La Paz, en su condición de Director General de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la función de designar al Responsable o la Comisión de Recepción de los procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC); Contratación Directa de Bienes y Servicios; Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE (RPA); Contratación Menor y; Contratación en el Exterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa Secretarial surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación, quedando sin efecto las Resoluciones Administrativas Secretariales N° 002/2023 de 04 de enero de 2023 y N° 010/2023 de 03 de marzo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección General de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional queda encargada de la difusión y publicación de la presente Resolución Administrativa Secretarial a través de un órgano de prensa de circulación nacional y la página web oficial de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos Alurralde Tejada
Secretario General
Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional



LEY N° 700

“PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES CONTRA ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO”

Establece que todos los animales deben ser protegidos contra todo tipo de violencia, maltrato o crueldad y además que deben ser auxiliados en cualquier tipo de emergencia.

Últimas

• Ahora El Pueblo

Poca asistencia tuvo la marcha convocada en Santa Cruz en contra de la prórroga de mandato de los magistrados del Órgano Judicial y del TCP. Políticos de oposición y dirigentes de plataformas estuvieron al frente de esta protesta.

Un hecho que llamó la atención fue la ausencia de la dirigencia del Comité pro Santa Cruz y del rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar. Un grupo reducido empezó la marcha y no cambió mucho la situación al terminar, en puertas del edificio del Palacio de Justicia de la capital cruceña.

La movilización empezó en la avenida Busch y llegó hasta el Palacio de Justicia. Imágenes aéreas mostraron la reducida movilización, mientras Bolivia TV recogió el malestar que provocó la marcha en el sector del transporte, principalmente.

Una situación similar se vivió en Sucre, donde los mismos actores protagonizaron una menguada marcha la semana pasada.

En un breve mitin sí hubo discursos encendidos y plaga-

LA CONCENTRACIÓN TERMINÓ CON UN MANIFIESTO

Marcha en Santa Cruz contra la prórroga de magistrados tuvo poca convocatoria

La dirigencia del Comité pro Santa Cruz fue la gran ausente. Tampoco asistió el rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar.

dos de descalificativos en contra de los magistrados prorrogados en su mandato, porque el Legislativo no encaminó la elección de las nuevas autoridades.

Al frente de la marcha en Santa Cruz estuvieron el diputado de Creemos Erwin Bazán, Agustín Zambrana, del grupo El Bunker; además del exdiputados Amílcar Barral, el excandidato presidencial Virginio Lema y el vicerrector de la universidad pública Reinerio Vargas.

La concentración terminó con un manifiesto de 10 puntos, entre los cuales destaca el llamado a la “unidad de todos los bolivianos con los actores políticos como la única forma de frenar al golpe de Estado progresivo y recuperar la democracia para formar un futuro próspero para Bolivia”.

// FOTO: BOLIVIA TV



La escasa manifestación.

8

DE SEPTIEMBRE DE 2022, cocaleros de Yungas tomaron el mercado paralelo de la coca en Villa El Carmen, de La Paz.

LUEGO DE SOMETERSE A UN JUICIO ABREVIADO

Sentencian a Apaza a tres años de cárcel pero recibe perdón judicial

• Ahora El Pueblo

El exdirigente del Comité de Autodefensa de los cocaleros de Adepcoca César Apaza admitió su responsabilidad en la quema del mercado de coca de Villa El Carmen y fue sentenciado a tres años de cárcel. Ayer en la noche, una vez cumplidos los trámites, salió del penal de San Pedro.

Apaza fue acusado y sentenciado por los delitos de incendio, otros estragos, lesiones graves y leves, privación de libertad, instigación pública a delinquir y allanamiento a domicilio y sus dependencias. Los hechos ocurrieron el 8 de septiembre de 2022, en medio de un conflicto por un mercado paralelo

de coca, el de Villa El Carmen.

En sentencias de tres años, los condenados pueden beneficiarse del perdón judicial y obtener su libertad.

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, aseguró que en el juicio abreviado la Fiscalía demostró que el acusado era autor de los delitos por los cuales se lo procesó.

“Durante la audiencia, la Fiscalía presentó las pruebas colectadas en la investigación, como el acta de registro del lugar del hecho, el acta de inspección técnica ocular, informes de cibercrimen, declaraciones testificales y otras que permitieron demostrar la autoría del acusado. Además, el sindicato aceptó ser autor del hecho y mediante su defensa solicitó a la autoridad jurisdiccional someterse a un procedimiento abreviado”, explicó el fiscal departamental.

“*El sindicato aceptó ser autor del hecho y mediante su defensa solicitó a la autoridad jurisdiccional someterse a un procedimiento abreviado*”.

William Alave
Fiscal Departamental
de La Paz

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO



César Apaza (izq.) junto a un funcionario de la Defensoría del Pueblo.